

# TARIFAS 2020

## SISTEMA AMÉRICO VESPUCIO NOR-PONIENTE, AV. EL SALTO-RUTA 78

En conformidad al Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Av. El Salto - Ruta 78", adjudicado mediante DS MOP N°493 de fecha 05.03.2002 publicado en el D.O. del 23.05.2002; lo resuelto en el DS MOP N°149 de fecha 27.12.2019, y lo dispuesto en Ord. N°12.354/20 del 11.06.2020 de la Inspección Fiscal del MOP, Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. ("Autopista Vespucio Norte") informa las tarifas que rigen entre el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2020, ambos inclusive.

TRAMO	CALLES DE REFERENCIA	PÓRTICO	LONGITUD ASOC. KM.	PEAJE CATEGORÍA 1 Y 4			PEAJE CATEGORÍA 2			PEAJE CATEGORÍA 3			HORARIO TARIFA BASE PUNTA (TBP) (1)			HORARIO TARIFA SATURACIÓN (TS) (1)	
				TBFP	TBP	TS	TBFP	TBP	TS	TBFP	TBP	TS	LUNES A VIERNES (1)	SÁBADOS Y FESTIVOS (2)	DOMINGO	LUNES A VIERNES (3)	
SENTIDO ORIENTE - PONIENTE																	
(*) 1	El Salto - Recoleta	P15	1,40	100,28	200,55	-	200,55	401,11	-	300,83	601,66	-	-	19:00 - 22:00	13:00 - 15:00 20:00 - 22:00	-	-
(*) 1	Recoleta - Pedro Fontova	P13	4,10	293,67	587,33	-	587,33	1.174,67	-	881,00	1.762,00	-	-	19:00 - 22:00	13:00 - 15:00 20:00 - 22:00	-	-
2	Pedro Fontova - Ruta 5 Norte	P11	3,00	214,88	429,76	-	429,76	859,51	-	644,63	1.289,27	-	-	13:00 - 15:00 20:00 - 22:00	21:00 - 23:00	-	-
3	Ruta 5 Norte - Condell	P8	6,50	465,57	931,14	-	931,14	1.862,28	-	1.396,71	2.793,41	-	07:30 - 09:30	13:00 - 15:00 20:00 - 22:00	21:00 - 23:00	-	-
4	Condell - Costanera Norte	P6	4,50	322,32	644,63	-	644,63	1.289,27	-	966,95	1.933,90	-	07:30 - 09:30	-	-	-	-
5	Costanera Norte - Ruta 68	P4	3,50	250,69	501,38	-	501,38	1.002,76	-	752,07	1.504,15	-	-	17:30 - 19:00	11:00 - 14:00 19:00 - 22:00	-	-
6	Ruta 68 - Los Mares	P2	2,10	150,41	300,83	-	300,83	601,66	-	451,24	902,49	-	-	17:30 - 19:00	-	-	-
6	Los Mares - Ruta 78	P17	3,90	279,34	558,68	-	558,68	1.117,37	-	838,02	1.676,05	-	-	17:30 - 19:00	-	-	-
SENTIDO PONIENTE - ORIENTE																	
6	Ruta 78 - Santa Elena	P1	1,20	85,95	171,90	-	171,90	343,80	-	257,85	515,71	-	06:30 - 08:30 09:00 - 09:30	-	-	-	-
6	Santa Elena - Ruta 68	P16	4,80	343,80	687,61	-	687,61	1.375,22	-	1.031,41	2.062,83	-	06:30 - 08:30 09:00 - 09:30	-	-	-	-
5	Ruta 68 - Costanera Norte	P3	3,50	250,69	501,38	-	501,38	1.002,76	-	752,07	1.504,15	-	07:30 - 09:30	18:00 - 21:00	19:00 - 22:00	-	-
4	Costanera Norte - Condell	P5	4,50	322,32	644,63	-	644,63	1.289,27	-	966,95	1.933,90	-	-	18:00 - 21:00	19:00 - 22:00	-	-
3	Condell - Lo Echevers	P7	1,04	74,49	148,98	-	148,98	297,96	-	223,47	446,95	-	-	18:00 - 20:00	13:00 - 15:00 18:00 - 21:00	19:00 - 22:00	-
3	Lo Echevers - Ruta 5 Norte	P9	5,46	391,08	782,16	-	782,16	1.564,31	-	1.173,23	2.346,47	-	-	18:00 - 20:00	13:00 - 15:00 18:00 - 21:00	19:00 - 22:00	-
2	Ruta 5 Norte - Pedro Fontova	P10	3,00	214,88	429,76	-	429,76	859,51	-	644,63	1.289,27	-	07:30 - 09:30	18:00 - 20:00	18:00 - 21:00	19:00 - 22:00	-
(*) 1	Pedro Fontova - Guanaco	P12	0,69	49,42	98,84	-	98,84	197,69	-	148,27	296,53	-	07:30 - 09:30	-	-	-	-
(*) 1	Guanaco - El Salto	P14	4,81	344,52	689,04	-	689,04	1.378,08	-	1.033,56	2.067,13	-	07:30 - 09:30	-	-	-	-

(1) PARA EL RESTO DE LOS HORARIOS APLICA TBFP

(2) APLICABLE PARA FESTIVOS DISTINTOS A SÁBADO Y DOMINGO

(3) EXCEPTO FESTIVOS

(\*) Horarios TBP y TS en Tramo 1: tan pronto el Ministerio de Obras Públicas tramite totalmente y publique en el D.O. el Decreto Supremo MOP N°5 de fecha 23.01.2020 y previa publicación según Contrato de Concesión, se aplicará TBP o TS en los siguientes horarios:

TRAMO	CALLES DE REFERENCIA	PÓRTICO	LONGITUD ASOC. KM.	PEAJE CATEGORÍA 1 Y 4			PEAJE CATEGORÍA 2			PEAJE CATEGORÍA 3			HORARIO TARIFA BASE PUNTA (TBP) (1)			HORARIO TARIFA SATURACIÓN (TS) (1)	
				TBFP	TBP	TS	TBFP	TBP	TS	TBFP	TBP	TS	LUNES A VIERNES (1)	SÁBADOS Y FESTIVOS (2)	DOMINGO	LUNES A VIERNES (3)	
1	El Salto - Recoleta	P15	1,40	100,28	200,55	-	200,55	401,11	-	300,83	601,66	-	-	18:30 - 22:00	13:00 - 15:00 20:00 - 22:00	-	-
1	Recoleta - Pedro Fontova	P13	4,10	293,67	587,33	-	587,33	1.174,67	-	881,00	1.762,00	-	-	18:30 - 22:00	13:00 - 15:00 20:00 - 22:00	-	-
1	Pedro Fontova - Guanaco	P12	0,69	49,42	98,84	148,27	98,84	197,69	296,53	148,27	296,53	444,80	07:00 - 09:30 17:30 - 18:00 18:30 - 19:00	-	-	-	18:00 - 18:30
1	Guanaco - El Salto	P14	4,81	344,52	689,04	1.033,56	689,04	1.378,08	2.067,13	1.033,56	2.067,13	3.100,69	07:00 - 09:30 17:30 - 18:00 18:30 - 19:00	-	-	-	18:00 - 18:30

(1) PARA EL RESTO DE LOS HORARIOS APLICA TBFP

(2) APLICABLE PARA FESTIVOS DISTINTOS A SÁBADO Y DOMINGO

(3) EXCEPTO FESTIVOS

PESO POR KILÓMETRO	CATEGORÍA DE VEHÍCULO			VALORES DE ARRIENDO DE TAG (INCLUYEN IVA)		TARIFA ESPECIAL - VEHÍCULOS DE EMERGENCIA
	1 Y 4	2	3	CON BOLETA ELECTRÓNICA	SIN BOLETA ELECTRÓNICA	
Valor Tarifa Base Fuera de Punta (TBFP)	\$71.626	\$143.252	\$214.878	\$527	\$610	Autopista Vespucio Norte (AVN), permitirá durante 2020, tránsito liberado de cobro a los vehículos de emergencia de las siguientes instituciones: Sistema de Atención Médica de Urgencia (SAMU), Cuerpo de Bomberos de la Región Metropolitana de Santiago, Junta Nacional de Bomberos de Chile y Carabineros de Chile; que en desempeño de sus labores utilicen esta concesión y que se encuentren debidamente registrados ante AVN. Lo anterior es sin perjuicio de lo que pueda disponer la autoridad para la implementación de la Ley N° 20.908.
Valor Tarifa Base Punta (TBP)	\$143.252	\$286.504	\$429.756	Boleta es enviada por correo electrónico	Boleta es enviada por correo normal	
Valor Tarifa Saturación (TS)	\$214.878	\$429.756	\$644.634			

Según Tramo, sentido, tipo de día y período horario.  
Tarifa aplicable a usuarios con TeleVía (TAG) habilitado

### TARIFAS INFRACTORAS / USUARIOS SIN CONTRATO TAG

La concesionaria está facultada para aplicar las siguientes tarifas por día de uso a los infractores que circulen sin portar un dispositivo TAG habilitado o sin medio de cobro alternativo interoperable (Pase Diario) y también a los usuarios con contrato vigente, que no instalen su TAG o que, ante fallas, no realicen el cambio del dispositivo. El pago de la tarifa infractora ya señalada, no exime del pago de la multa a beneficio fiscal, por infracción al Artículo 114 de la Ley de Tránsito, ascendente a 1 UTM (Unidad Tributaria Mensual). El no pago de esta tarifa infractora facultará a la concesionaria a perseguir las acciones de cobro que emanan del Artículo 42 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

### TARIFA INFRACTORA POR DÍA Y POR CATEGORÍA

CATEGORÍA 1 Y 4, MOTOS, AUTOS Y CAMIONETAS	\$3.939
CATEGORÍA 2 BUSES Y CAMIONES	\$7.878
CATEGORÍA 3 CAMIONES CON REMOLQUE	\$11.817

### TARIFAS PASE DIARIO ÚNICO (para usuarios poco frecuentes)



	PDU	PDUT
AUTOS - CAMIONETAS - MOTOS	\$7.000	\$11.050
BUSES - CAMIONES CAMIONES CON REMOLQUE	\$14.900	\$21.150

PASE DIARIO ÚNICO (PDU): Desde antes del tránsito hasta dos días después de circular sin TAG habilitado.

PASE DIARIO ÚNICO TARDIO (PDUT): Desde el tercer día hasta 20 días después de circular sin TAG habilitado.

El PDU o PDUT permite a los usuarios que no posean TAG habilitado, circular un día calendario por las cuatro autopistas urbanas concesionadas de Santiago, Túnel San Cristóbal y por el Acceso Vial AMB. A la venta en [www.pasediario.cl](http://www.pasediario.cl), Servipag y Pronto Copec. Un usuario puede comprar un máximo de 15 pases diarios por placa patente nacional en el año. Más información en [www.pasediario.cl](http://www.pasediario.cl).

Las Tarifas Base Punta (TBP) y de Saturación (TS) aquí informadas y aplicadas durante el referido trimestre, contienen ciertas modificaciones respecto de las Tarifas Anuales aprobadas para el año 2020 impuestas por el MOP, en base a una errónea interpretación de la cláusula 1.14.4.4 de las Bases de Licitación del Contrato de Concesión de esta obra pública, las cuales fueron oportunamente rechazadas por Autopista Vespucio Norte y cuyos perjuicios han sido reclamados ante la Comisión Conciliadora/Arbitral que contempla el referido contrato.